

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

RADICACIÓN: 47.001.31.53.003.2019.00155.01 (Fl. 351 - Tomo V)

Señálese el día treinta (30) de mayo del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large flourish extending to the right.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA

Secretario

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M., DEL DÍA TREINTA (30) DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.001.31.53.003.2019.00155.01 resuelve el recurso de apelación interpuesto por EXPRESO ALMIRANTE PADILLA S.A. contra la sentencia proferida el tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022), por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso de responsabilidad civil contractual promovido por TOMÁS PERALTA TARA en contra de EXPRESO ALMIRANTE PADILLA S.A., GIOMAR LOZANO CORREA y JUAN CAMILO ANDRADE GARZÓN

Santa Marta, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large, stylized flourish extending to the right.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado